

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO CONTABLE**

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal que se describe en materia de seguimiento al Control Interno Contable, en atención al rol de seguimiento y evaluación que le compete a esta oficina, y al Plan de Trabajo 2021, presenta un análisis al informe CHIP, presentado Contaduría General de la Nación-CGN con corte a 31 de diciembre de 2020.

MARCO LEGAL

Constitución Política artículos 209 y 269 que determinan la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno.

Ley 87 de 1993, artículo 3 que establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de la respectiva entidad.

Ley 298 de 1993, artículo 3 que establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de la respectiva entidad.

Decreto 2145 de 1999, artículo 6 literal d) que le asignó a la Contaduría General de la Nación la competencia para impartir las normas, políticas y directrices a que deben sujetarse los entes públicos en materia de Control Interno Contable.

Ley 734 de 2002, el numeral 31 del artículo 34 que establece que es deber de todo servidor público adoptar el Sistema de Control Interno y la función independiente de Auditoría Interna de que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen.

Resolución 193 de 2016 “Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”.

OBJETIVO

Realizar seguimiento al estado del Sistema de Control Interno Contable de la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de determinar su eficiencia y eficacia, así como determinar aspectos a mejorar o corregir, para ser utilizado como parámetro e insumo para el Informe Anual que se debe reportar a través del aplicativo CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública) a la Contaduría General de la Nación.

METODOLOGIA

El seguimiento se realizó teniendo en cuenta la Evaluación del Control Interno Contable que forma parte del Manual anexo a la Resolución 193 de 2016; luego de presentarse el cuestionario en la plataforma del CHIP a la Contaduría General de la Nación (CGN), se realiza un análisis de la calificación obtenida en dicho examen.

1. VALORACIÓN CUANTITATIVA

En la primera parte de la Evaluación del Control Interno Contable, se formulan preguntas para evaluar la existencia y el grado de efectividad de los controles mínimos que se deben tener en cuenta para poder dar cumplimiento al marco normativo de la referencia; la Contaduría General de la Nación (CGN) a través de la Resolución 193 de 2016, establece la siguiente escala de calificación:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{Calificación} \leq 3.0$	Deficiente
$3.0 \leq \text{Calificación} \leq 4.0$	Adecuado
$4.0 \leq \text{Calificación} \leq 5.0$	Eficiente

Los parámetros que la Oficina de Control Interno (OCI) consideró para asignar la calificación cuantitativa al proceso contable de la Universidad Pedagógica Nacional, se señalan a continuación:

- ✓ Resultados de las actividades realizadas e incluidos en los informes generados por la OCI.
- ✓ Entrevistas con el Grupo de Contabilidad y el Subdirector Financiero para efecto de analizar las respuestas de la Oficina de Control Interno frente al cuestionario de la Contaduría General de la Nación (CGN) y aclarar los aspectos que presentaron observaciones.
- ✓ Solicitud de evidencias que respaldaran las actividades referidas; por ejemplo, comprobantes contables, estados financieros, actas, comunicaciones de las dependencias que aportan información al Grupo de Contabilidad, entre otros.
- ✓ Confirmación de la aplicación y actualización de los procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión – SIG y publicados en el MPP (Manual de procesos y procedimientos).
- ✓ Revisión de los seguimientos anteriores realizados por la Oficina de Control Interno (OCI), para validar los indicadores y riesgos identificados en el proceso contable.
- ✓ Verificación de la publicación de la información contable en la página WEB de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Es importante mencionar, que es el aplicativo CHIP el que genera la calificación definitiva, al consolidar cada una de las respuestas seleccionadas, las cuales al ser consideradas individualmente se les asigna un puntaje, de otra parte, el formulario

incluye una columna denominada "Observaciones", la cual contiene las justificaciones de las respuestas, o la referencia a los documentos soporte que respaldan la misma.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el resultado para la Universidad Pedagógica Nacional en la vigencia 2020 es de 4.81, lo que indica que el control interno contable existente es EFICIENTE de acuerdo a la calificación establecida por la Contaduría General de la Nación (CGN) en la Resolución 193 de 2016; en cuanto al puntaje obtenido, se hace necesario precisar que:

- ✓ Las respuestas se fundamentan en lo analizado por la Oficina de Control Interno en desarrollo de sus evaluaciones y seguimientos.
- ✓ El puntaje obtenido no se encuentra asociado directamente con la razonabilidad de las cifras, es decir, no califica los Estados Financieros presentados y aprobados a 31 de diciembre de 2020, sino el Control Interno existente en el proceso contable en desarrollo normal de sus funciones.

2. VALORACIÓN CUALITATIVA

La segunda parte del formulario presenta de manera cualitativa aspectos referentes a las fortalezas y debilidades del control interno contable, que se detectaron con la valoración cuantitativa obtenida en la primera parte, en esta sección se encuentran las recomendaciones orientadas al fortalecimiento del control interno, las cuales fueron analizadas y discutidas con el equipo de Contabilidad.

A continuación, se presentan los principales aspectos identificados:

FORTALEZAS
-Se cuenta con un equipo que en su mayoría son profesionales en Contaduría y tienen conocimiento y experiencia en el sector público.
- La Universidad dispuso nuevamente para la vigencia 2020, de un recurso externo, para la asesoría en el seguimiento del Marco Normativo Internacional y sus actualizaciones.
-Se tienen procedimientos para estructurar la información contable.
- La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) cuenta con un Manual de Contabilidad que recoge las políticas contables, el cual se constituye en directriz para aplicación de los funcionarios.
- Al interior del área se cuentan con actividades de revisión para el registro de los hechos económicos y presupuestales, la elaboración y presentación tanto de los impuestos como de requerimientos de información a entes externos o a oficinas internas de la universidad lo cual disminuye el margen de error e incrementa la utilidad de la información en la toma de decisiones.
- Se cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable, el cual se reúne de forma regular y aborda temas para garantizar la aplicación de las políticas contables y la representación fiel de las cifras en los Estados Financieros de la universidad.

- Al hacer la verificación de la actualización documental del proceso de Gestión Financiera (GFN) publicada en el Manual de Procesos y Procedimientos (MPP), se identifica el compromiso del área al realizar la creación, anulación y actualización de la documentación del proceso, en especial de la ficha de caracterización, el normograma y los indicadores de gestión.

- Al interior de la Subdirección Financiera se cuenta con un plan de trabajo interno para cada vigencia; esto permite dentro del proceso se pueda definir prioridades, metas, necesidades de recursos, asignando tiempos y responsables de su cumplimiento.

DEBILIDADES

-No se cuenta con un inventario de propiedad, planta y equipo actualizado, lo cual puede llegar a afectar los Estados Financieros, dado a que se puede realizar estimaciones o depreciaciones a elementos que se encuentren dañados y que requieran ser dados de baja.

-A pesar que en los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable, se hizo referencia a la necesidad de realizar seguimiento al tema de las incapacidades al cierre de la vigencia 2020 se evidenciaron partidas de vigencias anteriores sobre las cuales no se tenía estimada alguna provisión y en las que ya había operado el fenómeno de caducidad en el cobro.

-Debido al tema de la emergencia sanitaria en la vigencia auditada, el archivo de la Subdirección Financiera no se tiene 100% pero si se ha dispuesto de recurso humano para adelantar las tareas más urgentes.

- Se presentan debilidades en las revelaciones en las notas a los Estados dado a que las mismas no presentan toda la información relevante de algunos conceptos de los Estados Financieros, como por ejemplo el seguimiento realizado a las incapacidades, los inventarios de libros y mercancías y a la propiedad, planta y equipo.

- Al cierre de la vigencia 2020, y luego de realizar las pruebas de recorrido se logró evidenciar que el proceso de Gestión Financiera (GFN) tiene formulados tres indicadores de gestión, los cuales no permiten evaluar de manera amplia la totalidad de actividades que se desarrollan dentro del proceso.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

-Durante la vigencia 2020, la Subdirección Financiera (SFN) realizó actividades para actualizar el mapa de riesgos del proceso de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 04 de octubre 2018, lo cual permitió diseñar controles que mitiguen la probabilidad de ocurrencia de situaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos del área o que puedan producir efectos desfavorables para las partes interesadas. La versión definitiva del mapa fue aprobada y publicada en la vigencia 2021.

- El tema contable no está contenido en el Plan de Capacitación de la UPN, sin embargo, los funcionarios de la Subdirección gestionaron capacitaciones con la

Contaduría General de la Nación, con la Contraloría General de la República y con una capacitación realizada por la UPN en el manejo de la plataforma de ORFEO.

-Los procedimientos fueron actualizados al interior del área contable, durante la vigencia 2020, sólo quedo pendiente la publicación por parte de la Oficina de Planeación, esto impacto de manera positiva el desarrollo de las actividades y mejoramiento del proceso.

RECOMENDACIONES

-Revisar nuevamente los riesgos y los controles definidos en el mapa de riesgos institucional y analizar los de índole contable, de acuerdo con las etapas del proceso contable, definidas en la resolución 193 de 2016 y en la Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, especialmente los relacionados con temas tecnológicos y de fraude.

-Es importante revisar, analizar y actualizar los indicadores del proceso de Gestión Financiera (GFN) para la vigencia 2021.

-Incluir en el Plan de Capacitación Institucional, temas contables y dadas las limitaciones presupuestales, gestionar su desarrollo con la Contaduría General de la Nación, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la ESAP.

-Es imperativo que se adelanten los inventarios de propiedad, planta y equipo, de mercancías y de los elementos de la biblioteca y que a su vez, estas actividades sean conciliadas periódicamente entre el Almacén y la Subdirección Financiera.

FECHA: diciembre de 2021.



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno.

Proyecto: Maggiber Hernández PI. /OCI.